## COMPRAVENTA, MUTUO E HIPOTECA

## FERNANDO ANTONIO AZOCAR CABRERA

A

HIP BSUB 00000001411017k0

CONAVICOOP



Y

## BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago de Chile, a 31 de MAYO de 1997, entre CONAVICOOP, cooperativa abierta de vivienda, en adelante también "La Vendedora", representada en este acto, según se acreditará, por don CRISTIAN WOOD ARMAS, chileno, casado, constructor civil, cédula nacional de identidad número 4.469.264-3 y por dop ANDRES SAINTE-MARIE ASENJO, chileno, casado, abogado, cédula pacional de identidad número 4.424.356-3, todos domiciliados en Santiago, calle Londres 81; y FERNANDO ANTONIO AZOCAR CABRERA, de nacionalidad chilena, CASADO, EMPLEADO, cédula nacional de identidad número 10.026.574-5 domiciliado en PAPASIMA # 1737 POBLACION YUGOESLAVIA, CERRO NAVIA, SANTIAGO, en adelante "El Comprador", "El Mutuario" o "El Deudor", y el BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica dedicada al giro que su razón social indica, en adelante "El Banco", domiciliado en esta ciudad, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1111, representado en este acto, según se acreditará por don LORENZO VELOSO VERGARA, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad número 4.489.193-K del domicilio de su representado, todos mayores de edad, se ha convenido en lo siguiente: PRIMERO: CONAVICOOP es dueña de un predio ubicado en la comuna de Maipú, Región Metropolitana, que se singulariza a continuación: LOTE Nº 1: Los deslindes del predio denominado "Lote Nº 1" son los siguientes: Al Norte, con Parcela 77 con camino proyectado que lo separa de las Parcelas 78, 79 y 80; al Sur, en 482 mts. con Camino La Farfana; al Oriente, en 199 mts. en línea quebrada con Lote Nº 2; y al Poniente, en 191 mts. con Hijuela Nº 2 El Rosal. Lo adquirió por compra a doña Luz Salas Llona, según consta en escritura pública de fecha 10 de Noviembre de 1993, otorgada en la notaría de Santiago de don Sergio Rodríguez Garcés, corriendo inscrito el dominio a fs. 86.946, Nº 65.910 del Registro de Propiedad de 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Sobre dicho predio CONAVICOOP ha construido parte de una etapa de su Programa Habitacional Manuel Rojas, compuesta por viviendas acogidas al D.F.L. 2 de 1959, sus modificaciones y reglamentos. Los distintos sitios o lotes correspondientes a cada vivienda, aparecen singularizados en el plano de loteo del Programa aprobado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Maipú mediante su Resolución número 14/97 de fecha 7 de Marzo de 1997, y archivado bajo el número 36641-A con fecha 13 de Mayo de 1997 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El permiso municipal de edificación de las 408 viviendas correspondientes a esta etapa del programa, fue otorgado con el número 14799 con fecha 7 de Marzo de 1997, por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Maipú y reducido a escritura pública con fecha 2 de Abril de 1997 en la notaría de Santiago de don Pedro Sadá Azar.-SEGUNDO: En este







La presente hoja corresponde a la
certificación de la escritura con
Repertorio Nº 1422 - , otorgada
en la Notaría de don Morione
- Conero Signe Too - con
Fecha 30 Junio 1997.
Anotado en el Repertorio con el Nº 130100
inscrito en el Registro de Propiedad a fs. 10343
Nº 5/058 en el Registro de Hinotecas y Grayamonon
a fs. 69838 N° 51785
a fsy en
el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar
a fs. 49276 / Nº 44276 / N
a fs. 49276 / Nº 44277
Del año 1997. en Santiago, al 06 NOVIEMBRE 1997 🗸
Se certifica que la(s) prohibición(es) e hipoteca(s)
indicadas en el presente contrato se liberaron en
las fechas que se indican.   √ 1 Nov 1007
Prohibición(es) 1 1 NOV. 1997
Hipoteca(s) 1 2 NOV. 1997
Santiago, 1 2 NOV. 1997
A PROPERTY OF STATE O
CO-CHILE